

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre). 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 49.
 El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 6 de Abril de 1887

LA OPINION

LO DEL AYUNTAMIENTO

A la hora en que escribimos sigue en su puesto el Ayuntamiento legítimo de esta Capital, aun cuando como en números anteriores hemos manifestado, la mayoría de la Comision provincial nombrada por Contreras declaró a sus Concejales responsables personalmente de los débitos atrasados del Municipio para con la Diputacion provincial y acordó expedir en su contra despacho de apremio.

A la inusitada festinacion de los primeros trámites, ha sucedido una calma que nos sorprendería a todos los que conocemos a los fusionistas de actualidad y los procedimientos que vienen empleando en el desarrollo de su funesta política, si no la atribuyésemos a la reflexion que necesariamente tiene que imponerse a los más despreocupados antes de poner término a una transgresion de ley tan flagrante como la que se cometería suspendiendo a los Concejales de un Ayuntamiento, que además de ser la más genuina representacion del pueblo de Santa Cruz, vienen llenando sus deberes con merecido aplauso de sus convecinos.

Bien pudiera tambien ser efecto de indicaciones superiores la paralización del expediente, dado que en estos últimos días no ha adelantado un paso en el sentido deseado por nuestros reformadores los Velazquez y Casabuenas, apesar de haberse nombrado apresuradamente el Comisionado que había de proceder por la vía de apremio contra los Concejales en ejercicio.

Y bien pudiera, por último, reconocer por causa la suspension del procedimiento incoado por la Comision permanente, la circunstancia de hallarnos en días consagrados por la Iglesia a la meditacion de los sublimes misterios de la pasion y muerte de Aquel que dió su vida por la redencion de la humanidad.

Un incidente notable, como todos los que se suceden en la marcha administrativa de este inverosímil grupo, ha venido, sin embargo, a poner en manifiesta contradiccion consigo misma, a la Comision leonina que persigue de muerte a nuestro Municipio. Y allá vá el incidente para edificacion y regocijo de los hombres serios de todos los partidos.

Después de haber la permanente de Contreras declarado responsables a los Concejales actualmente en ejercicio por débitos atrasados de la corporacion, há unos cuantos días dirigió al Alcalde un oficio, seguramente en uso de atribuciones que desconocemos y con nosotros todos los que tengan rudimentos siquiera escasos de administracion, ordenándole ingresar en la Caja de Depósitos (por no existir Ordenador de pagos de la provincia) la cantidad de *tres mil quinientas pesetas*, precisamente las correspondientes al contingente provincial de Febrero y parte proporcional aplicable a la extincion de atrasos.

Tenemos, pues, que la mayoría de la Comision provincial, por un acuerdo declara responsables de los débitos atrasados del Ayuntamiento a los Concejales en ejercicio; y por otro acuerdo posterior reconoce implícitamente la existencia del contrato realizado entre la Diputacion y el Municipio para el pago del contingente corriente y la parte proporcional de atrasos, desde el momento que le ordena ingrese la suma estipulada en la Caja de Depósitos. ¿En qué quedamos, pues, señores de la permanente de Contreras? ¿Son ó no son responsa-

bles los actuales Concejales? ¿Cómo se compaginan, de un lado las declaraciones de responsabilidad, y de otro lado la orden para depositar en la Caja del Tesoro la cantidad estipulada de antemano? ¿Quién entiende el galimatías que reina en la administracion y que arranca de los propios acuerdos de la Comision permanente?

Pero de este desbarajuste, de este maremagnum jamás conocido, resulta claro y evidente que la Comision provincial, después de haber acordado la responsabilidad de los Concejales de este Ayuntamiento, espontáneamente, sin excitacion de nadie, ha venido a reconocer del modo más claro é implícito, que el contrato celebrado entre el Municipio y la Diputacion se halla subsistente y en toda su fuerza y vigor, desde el momento que acordó que aquél ingresase en la Caja de Depósitos la cuota mensual estipulada para pago del contingente corriente y parte proporcional de atrasos.

Dados los propósitos manifiestos y conocidos de la Comision provincial en este asunto, seguro es que a haber pensado sus vocales con la cabeza, nunca hubieran adoptado el extraño contradictorio acuerdo de que acabamos de ocuparnos, dado que él viene a desvirtuar y a dejar sin efecto aquel otro referente a la responsabilidad de los Concejales en ejercicio.

Se han lucido los leoninos de la Comision de Contreras.

DIPUTACION PROVINCIAL

Convocada en legal forma por vez primera en lo que vá de año, la Excm. Diputacion provincial de estas islas para el 1.º del corriente, no pudo sin embargo reunirse, por falta de número de señores Diputados.

De veinte y ocho que elige esta provincia, doce Diputados leonistas y un liberal discrepante, han acudido a consolidar la obra cimentada por el Sr. Ministro de la Gobernacion en la R. O. de 14 de Febrero último.

Gran prestigio el de todo un Ministro de la Gobernacion que en la provincia donde ha nacido y que há tiempo viene representando, tras año y medio de poder dictatorial, tras las inauditas tropelías y las ilegalidades sin cuento cometidas por sus seides, que procuran implantar su dominacion por medio del terror de la más brutal dictadura, no tiene no ya la mayoría de la Diputacion, sino apenas una docena de Diputados que se presten a secundar su política.

Es una causa más que añadir a las numerosas de desprestigio que han caído como avalancha sobre el encumbrado de chiripa, sobre el que sigue desempeñando un cargo superior a sus fuerzas, contra la voluntad de su partido por la circunstancia de que una crisis mataría la situacion y la muerte de ésta no conviene a ningún adepto a la monarquía constitucional, antes de la aprobacion de los presupuestos.

Lo cierto es que debido exclusivamente al flamante Ministro de la Gobernacion, que no puede desprenderse de su envoltura de cacique de campanario, se encuentra sin constituir, en Abril de 1887, la Diputacion provincial de Canarias, que debió haber sido desde los primeros días de Noviembre de 1886.

¡Escándalo inaudito!
 Y no es eso lo peor; sino que anulada la constitucion del citado Cuerpo, verificada en 15 de Noviembre último y vueltas las cosas al ser y estado que tenían antes de esa fecha, son nulas, de ningún valor ni efecto, absolutamente todos los acuerdos y disposiciones tomados por la Diputacion y por la Comision provincial.

El nombramiento de una nueva Comision permanente, hecho a pretexto de la R. O. de 14 de Febrero por el Sr. Con-

treras, Gobernador interino de la provincia, obedeciendo, según se dice, a las indicaciones del Sr. Leon y Castillo, en vez de legalizar la situacion, la ha irregularizado más, si cabe; pues los Gobernadores carecen en absoluto de facultades para ello.

La Comision provincial, delegacion de la Diputacion, no puede ser nombrada sino por ésta y como ésta no existe, por haber sido anulada su constitucion, es claro y evidente que no hay Comision, sino unos cuantos individuos de una junta interina de Diputados que matan sus ocios jugando a los permanentes, sin comprender en su afán de embolsar dietas y hacer méritos, que todos los acuerdos que toman llevan el vicio de nulidad y que están cometiendo tal vez el delito de usurpacion de atribuciones.

La provincia no tiene, pues, Comision provincial, legalmente hablando. Su Diputacion no está constituida y carece de Ordenador de pagos, arbitrariamente lanzado de su puesto por el Sr. Contreras, en obediencia, a lo que se dice, de indicaciones del Sr. Leon y Castillo.

No se puede, por lo tanto, realizar cobros de las cantidades que se adeudan al tesoro provincial, ni pagar sus obligaciones; y los establecimientos de Instruccion pública, los de Beneficencia, amenazan, exhaustos de recursos, con cerrar sus puertas y los empleados con abandonar las oficinas, originándose un conflicto sin precedentes en la nacion.

La responsabilidad de esta situacion anormal es puramente del delegado del Gobierno de S. M. en esta provincia, que sin facultades para ello, se entró a cumplimentar por sí y ante sí, la citada R. O. de 14 de Febrero, que debió limitarse a notificar a la Diputacion, tal como fué constituida en 15 de Noviembre, a fin de que procediera a darle cumplimiento. Así, a más de obrar legalmente hubiese evitado el conflicto en que hoy se encuentra la provincia y hasta ser legalmente sustituidos hubieran continuado en sus puestos la Comision provincial y el Ordenador de pagos.

La responsabilidad de esta situacion anormal pesa tambien principalmente sobre el Ministro de la Gobernacion, verdadero causante del desbarajuste que reina, como autor de la impremeditada é imprecendente R. O. de 14 de Febrero último, que no ha desautorizado las extralimitaciones cometidas por su delegado el Sr. Contreras, ó no ha tenido el suficiente valor de completarlas, designando Ordenador de pagos de la Diputacion.

En cuanto a la conducta de los Diputados de Tenerife, no puede estar más justificada, ni ser más patriótica. Amenazada esta isla y las de la Palma, Gomera y Hierro de nuevos despojos, a más de los cometidos por el Sr. Leon y Castillo, no pueden coadyuvar, siquiera indirectamente, sus representantes, a que quede sin representacion—que es a lo que aspiran el Ministro y sus seides—para poder realizar sin insistencia los despojos que tiene en cartera, entre ellos la vergonzante division de provincia, que en tonos ditirámicos pregonan los periódicos de Las Palmas.

Los legítimos representantes de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, que no son responsables de un estado de cosas creado exclusivamente por las torpezas del irreconciliable enemigo de sus intereses, no pueden ni deben contribuir a que se merme su representacion, a que la Capital quede sin ninguna, precisamente en la época en que más la necesita y durante el tiempo necesario para consumir los inicuos despojos de que se intenta hacerla víctima.

Quédese en buen hora tan triste papel para los que nacidos en esta isla, a cambio de un efímero poder que siempre les han negado sus conciudadanos, se convierten en repugnante comparsa del jurado enemigo de su patria, sirviéndole incondicionalmente con el característico celo de los renegados. La opinion públi-

ca con su fallo imparcial, ha juzgado ya de parte de quienes está la razon, prodigiando sus simpatías a los que arrostrando todo género de persecuciones no cejan un ápice en la línea de conducta que les impone la defensa de los intereses del país que libérrimamente les confriera su representacion.

LAS COSAS DE BENTO

El Sr. Martin Bento, Diputado provincial por Guía, sigue impertérrito, pero haciendo planchas con direccion de letrado.

Erigiéndose una vez más en presidente de edad de la asamblea provincial—vuelta a situacion de interinidad, por disposicion de D. Fernando, juez y parte interesada en el asunto—multa a algunos de los Diputados que no concurrieron a la sesion de 1.º de los corrientes.

En vano fué que esos Diputados justificasen plenamente con certificaciones suscritas por suficiente número de facultativos, las causas legales que impidieron su asistencia. El Sr. Bento, actuando de Proto-medicato, tuvo a bien desestimarlas y confirmar las multas.

Y no pararon ahí las extralimitaciones del Diputado procurador de Guía. Actuando de Gobernador civil, pero siempre con direccion de letrado, convocó a los Diputados residentes en esta Capital a nueva sesion para el 2 del que cursa y multó nuevamente a los que no concurrieron y hasta a alguno de los que concurrieron, como el Sr. Calero.

Bien por el Sr. Martin Bento; por el que sin tomarse la molestia de justificar su falta de asistencia ha dejado de concurrir a la mayor parte de las reuniones que la Diputacion provincial ha celebrado desde que pertenece a ella; bien por el que jamás ha puesto los pies en la Comision provincial aun hallándose en esta Capital y tomando parte en las deliberaciones de la Diputacion!

¿Qué importa al procurador leonista que la ley lo establezca claramente y que su amo y señor haya refrendado Reales órdenes, como la de 11 de Febrero último, en que se declara que los presidentes de edad no tienen otras atribuciones que presidir las Diputaciones interinas; que importan todas esas consideraciones y otras muchas más que pudiéramos apuntar, al Sr. Bento, con tal de cumplir las órdenes del cacique teldeño, máxime actuando con direccion de letrado?

¡Qué expediente digno de pasar a la posteridad, el curialesco mamótreto instruido contra algunos de los no concurrentes, por el procurador Bento, asesorado de su abogado director!

De él aparece que solamente se multa con reiteracion a cuatro señores Diputados que justifican su ausencia, y se exime a los demás que no concurrieron.

De él aparece que se desechan certificaciones expedidas por acreditados facultativos de esta Capital, sin que declaraciones de otros facultativos hayan venido a invalidarlas.

De él aparece una evidente extralimitacion de funciones, ya al decretar, sin facultades para ello, la imposicion de multas, ya al hacer una nueva convocatoria para el día 2 dirigida solamente a diez y siete Diputados de los veinte y ocho de que se compone la Corporacion provincial.

De él aparece por último que los Diputados electos Sres. Pulido, Roldan y Rodríguez Peraza no han sido citados para la reunion del primero, ni para la del dos, a las que debieron serlo, porque hallándose la Diputacion en estado de interinidad, pueden tomar aun parte en sus deliberaciones, hasta la hora de su constitucion y luego en la discusion de sus actas, que debe tener lugar después de verificada aquélla—cuando se dé vista de ese expediente como la ley lo previene,—a los Diputados indebida y reiteradamente multados para justificar una

suspension que exigen los intereses de campanario de la imponente personalidad, entonces y a pesar de la direccion de letrado, entonces

*Cosas veredes, el Cid,
Que farán hablar las piedras!*

POESÍAS

LA MUERTE DE JESÚS

SONETO

Hirviente el mar con ímpetu golpea
Su cinturón de rocas solitario;
Llora el aire con eco funerario,
Y por las altas bóvedas ondea.
Entre cárdena luz relampaguea
Envuelto el sol con fúnebre sudario,
Y en las rotas vertientes del Calvario
Rueda la sangre que en la cruz gotea.
Ruje el simoun con bárbaros cantares
Llorando sordo en escondido puerto
Y turbando la paz de los hogares.
Muere Dios en el Gólgota desierto
Y empiezan á cantar mundos y mares
Con ronca voz el funeral concierto.
A. F. GRILLO.

MARÍA AL PIÉ DE LA CRUZ

Densa niebla baña el suelo
Sobre las verdes alfombras;
La noche tiende su velo;
Y se cubre el ancho cielo
Con negro manto de sombras:
Gime el aura, llora el río,
El viento medroso zumba;
Y mudo, pásmado y frío,
Como cadáver sombrío
El mundo se alza en su tumba.
Suenan un eco dolorido
Que en los espacios aterra;
Es un sollozo, un gemido,
Que va rodando perdido
Por los antros de la tierra.
Es un alma á quien zahiere
La tormenta bramadora;
Es un ser que vida quiere;
Es un corazón que muere;
Es una madre que llora.
Una madre... De tristoras
Cuando una madre va en pos,
Por un cáuce de amarguras
Llegan sus lágrimas puras
Hasta las plantas de Dios.
Miradla; al pié del madero
Y un cadáver en sus brazos;
Muerto está su amor primero,
Inerte el fruto hechicero
De sus amorosos lazos.
Miradla; los tintes rojos
Contempla del crucifijo,
Y van juntas entre abrojos
Las lágrimas de sus ojos
Y la sangre de su hijo.
Del Gólgota triste planta!
Contemplad, aunque os asombre,
Cuan augusta se levanta:
Esa es la victima santa
Que vino á salvar al hombre.
Su triste oscuro capuz
Van extendiendo las nieblas;
El sol esconde su luz;
Sólo se vé en las tinieblas
Una mujer y una cruz.
Llorad, mortales, la hora
Que del mal fuisteis en pos,
Esa vírgen os lo implora;
Sí, que vuestras culpas llora
La dulce Madre de Dios.
R. S. ALCÁZAR.

Sección provincial

Por un dolor inmenso, por una de esas amarguras que no tienen igual en esta triste vida de acerbos penas, acaban de pasar nuestro estimado amigo D. José Oramas Bello y su distinguida Señora.

En el brevisimo espacio de siete horas, la muerte les arrebató á su preciosa hija Ana, hermosa niña de cinco años, que era la adoracion de sus atribulados padres y el encanto de cuantos tuvimos ocasion de admirar la precosidad de su inteligencia y su candor angelical.

Si de algo sirven en momentos tan tristes las manifestaciones de un sentimiento verdadero, nosotros nos asociamos de corazón al que experimentan nuestros desgraciados amigos y pedimos á Dios para ellos la resignacion que necesitan en el dolor amarguísimo que les embarga.

Un nuevo apreciable colega ha comenzado á publicarse en la vecina ciudad de la Laguna bajo el título de *El Reformista*. Dirígelo su propietario y amigo particular nuestro D. José Carballo y viene á defender en el estadio de la prensa al

nuevo partido de que son gefes los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo.

Saludamos al cofrade y al devolverle la visita con que nos ha favorecido le deseamos todo género de prosperidades.

También tenemos el gusto de anunciar la aparicion del semanario humorístico ilustrado *El Capirote Cómico*, que desde el último domingo ha comenzado á publicarse en el acreditado establecimiento litográfico de Romero, calle de San Francisco número 16, de esta Capital.

Por demás está decir que deseamos á *El Capirote*, cuyos dibujos revelan el lápiz de un profesor, buena suerte y abundante cosecha de suscritores.

Un papel que se publica en esta ciudad y es el órgano único de los fusionistas acanariados que siguen las inspiraciones y obedecen sumisos los mandatos del Sr. Leon y Castillo, dijo ayer arrogantemente desde sus columnas que de todo cuanto en ellas se publicará respondía su Director Don Domingo Cabrera y Garcia, domiciliado en la calle de Mejías num. 6.

En efecto, tan dispuesto se halla el joven señor Cabrera á responder de lo que aquel papel publique, que ha dirigido á la prensa independiente de esta Capital la siguiente carta:

"Sres. Directores de LA OPINION, *Diario de Tenerife, El Memorandum, Las Novedades, Las Noticias, El Abejon, Diario de Avisos, La Clave y La Verdad.*

Muy respetables Sres. míos: En el número de hoy de *La Abeja*, he visto que se me hace figurar como Director de dicho periódico, cuando apenas sé firmar y no tengo conciencia de haber suscrito documento alguno que justifique en el Gobierno civil que soy Director de tal papel. Don Miguel Velazquez me dijo haberme conseguido un destino en Puertos Francos, pero ni me dijo que tenía que servir para otra cosa, ni yo á ello me hubiera prestado. Ruego, pues, á Vds. que den publicidad á estas líneas, en que rotundamente desmiento que haya sido ni sea Director de *La Abeja*. Soy y quiero ser honrado y jamás me he prestado á servir á nadie de instrumento para ofender á otros.

Dándoles las gracias por la insercion de estas líneas, quedo de Vds. atento y seguro servidor,

Q. B. S. M.

DOMINGO CABRERA.

S./C. Mejías, 6 "

Quedan juzgados, si ya no lo estuvieran, los leonistas de esta Capital y su digno órgano en la prensa.

Un telegrama de Fabra nos dijo que se había aplazado la convocatoria para las elecciones municipales y otro nuevo despacho de la misma agencia nos ha noticiado últimamente que las elecciones se verificarán en Mayo próximo, aunque sin determinar los días.

De todo lo cual, aunque nada nuevo hemos aprendido por que la ley vigente determina que las renovaciones de Ayuntamientos se verifiquen en la primera quincena de Mayo, parece deducirse que la bienaventurada fusion que nos rige se dispone á dar cumplimiento á lo mandado.

Lo cual es de agradecer, por lo poco acostumbrados que nos tiene á cierta clase de miramientos y respetos.

El lunes último dió fondo en nuestro puerto el magnífico trasporte de guerra francés *Orne* destinado á la estacion del Senegal.

Después de proveerse de carbon, aguada y víveres, salió en la misma tarde para su destino.

De un nuevo siniestro ocurrido en la tarde del 2 del corriente en la baja de Gando al sur del puerto de Las Palmas de Canaria, tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.

En el mismo punto en que baró el *Senegal* y se perdieron totalmente el *Ville de Pará* y el *Alfonso XII*, naufragó la tarde referida el vapor inglés *Spider* en viaje de Inglaterra á las repúblicas del Plata. Por fortuna no hubo desgracias personales que lamentar, puesto que los tripulantes y pasajeros se hallaban ya en tierra cuando el buque se hundió en la profundidad de los mares.

Lamentable por muchos conceptos es que se repitan con tanta frecuencia accidentes como el que nos ocupa.

Por telegrama recibido hoy en esta

Capital, sabemos que nuestro querido amigo el Sr. D. Rafael Belza, ha sido ascendido á Interventor de Hacienda de la provincia de Madrid, habiéndose hecho cargo de la Delegacion, por enfermedad del Sr. D. Modesto Fernandez y Gonzalez que la desempeña.

Felicitamos cordialmente á nuestro antiguo amigo.

Por hallarnos en los días que la Iglesia consagra á conmemorar los más grandes misterios de nuestra santa religion, publicamos en otro lugar de este número dos magnificas composiciones poéticas de los renombrados vates señores Grilo y Serrano Alcázar, inspiradas en tan grandioso asunto.

El vapor inglés *Ionic* que fondeó en nuestro puerto el jueves último, condujo siete pasajeros con destino á los Grandes Hoteles del *Sanatorium* establecido en el hermoso Valle de Orotava.

Son muchos los conflictos y entorpecimientos que se originan con motivo de la no circulacion de los duros antiguos.

Por la especial situacion topográfica de esta provincia y por sus detenidas comunicaciones, debió ampliarse el plazo fijado.

Si el Sr. Delegado de Hacienda pidiera á la Direccion general del Tesoro público un nuevo plazo para el canje de dicha moneda, evitaria esos conflictos y haria un bien al público y al comercio.

El catedrático Sr. D. Diego Costa, se ha encargado de la Direccion del Establecimiento de segunda enseñanza de esta Capital, durante la ausencia del Sr. D. Eduardo Dominguez Alfonso.

Telegramas de Cádiz y Madrid calmaron oportunamente la natural ansiedad que ocasionó entre nosotros la tardanza del vapor correo *Africa* en su último viaje á Cádiz, adonde llegó en la mañana del 1.º del corriente con la hélice rota y remolcado por un vapor inglés.

El numeroso pasaje que conducía se halla muy reconocido á las atenciones y cuidados que les dispensó el acreditado Capitan del buque Sr. Garcia en los angustiosos momentos de la avería, que por fortuna de todos no tuvo deplorables consecuencias.

Se ha servido visitarnos la *Revista económica de la cámara de comercio de España en Londres*, interesante folleto que aparece mensualmente en la Capital del Reino Unido.

Agradecemos la atencion y le devolvemos la visita.

Uno de los viajes más rápidos que se han hecho entre Cádiz y esta Capital es segun nos dicen el que acaba de realizar el hermoso crucero recién construido en la Carraca, *Infanta Isabel*, que ayer tarde mártés á las seis y media dió fondo en nuestro puerto, habiendo salido de Cádiz bien entrada la mañana del domingo; de suerte que ha recorrido las 720 millas del trayecto en poco más de cincuenta horas, lo cual dá un andar medio de catorce millas por hora.

Este precioso barco de la armada nacional, cuya descripcion conocen nuestros abonados, permanecerá unos dias en nuestro puerto repostándose de carbon y víveres y luego saldrá para su destino que es la estacion naval del Rio de la Plata, haciendo probablemente escala en Fernando Póo.

El Telégrafo, de Las Palmas, asegura que no es exacto que se haya rechazado parte del tabaco de la última remesa hecha por nuestros cosecheros.

Nos alegramos.

En vista de la buena cosecha de cebollas que se presenta este año en Lanzarote, varios comerciantes tratan de enviarla á Inglaterra.

También en los campos de esta isla parece abundará la cosecha de este fruto.

Por R. O. se ha acordado que las monedas de cinco francos, conocidas por *Napoleones*, queden fuera de curso legal, y no sean admitidas en las Tesorerías de Hacienda ni en las cajas públicas.

Devolvemos con mucho gusto á nuestro colega *Las Noticias*, el saludo afectuoso que nos reitera al cumplir el XVI aniversario de su publicacion.

Han sido declaradas limpias las procedencias de Buenos Aires, por haber desaparecido el cólera morbo de dicha República.

La baja de Gando que existe al Sur de Las Palmas de Gran Canaria, no sirve más que para proporcionar disgustos á nuestros vecinos. Hé aqui como refiere un periódico de aquella ciudad un lamentable suceso ocurrido allí:

"Noticia triste.

Mr. Tester, el intrépido buzo encargado de la extraccion de la última caja de metálico que encerraba en su seno el vapor *Alfonso XII* sumergido en Gando, falleció anoche en el mencionado punto.

Había descendido ayer á la enorme profundidad en que yace la codiciada caja, y cuando estaba á punto de terminar con éxito su empresa, esto es, cuando no faltaba más que ligarla para que la izaran á la superficie, hubo que sacarle no sabemos si porque había trascurrido demasiado tiempo ó por señal que desde el fondo hiciera el desgraciado buzo.

Lo cierto es que salió casi asfixiado falleciendo á las pocas horas.—D. E. P."

El día 10 de Marzo último, fué botado al agua en Sunderland (Inglaterra) el vapor español *Pio IX*, construido por los Sres. Boolds, Scharer y Compañía para la casa naviera de los Sres. Pinillos, Saenz y Compañía, cuyos vapores hacen escala en nuestro puerto con destino á los de las Antillas. El vapor *Pio IX* es de acero, con máquina de triple expansion, doble fondo celular y ha sido construido con todos los adelantos modernos bajo la inspeccion del Lloyd inglés, é inscrito en la lista del Almirantazgo como de primera clase, á fin de poder ser armado trasporte de guerra. Mide 360 piés de eslora, 43 de manga y 29'90 de puntal, siendo capaz para sostener un peso muerto de 5,500 toneladas inglesas.

La junta directiva de la Asociacion canaria de Beneficencia de la Habana, siempre atenta á cuanto redunde en beneficio de nuestros paisanos, ha dirigido una exposicion á las Cortes pidiendo que en la nueva contrata de servicios marítimos con la Compañía Trasatlántica, se establezca que haga escala en estas islas el correo que sale de la Habana los días 5 de cada mes y toca en Puerto-Rico.

Los exponentes alegan que mientras los españoles de otras provincias que se hallan establecidos en Cuba se comunican en sus relaciones de comercio y familia cada diez días, los españoles de estas peñas sólo pueden verificarlo cada treinta ó cuarenta días, á pesar de hallarse el archipiélago canario en el camino de ida y vuelta entre la Península y Cuba.

Después de hacer constar que la colonia canaria establecida en la Gran Antilla la constituyen unos 80.000 hombres de trabajo y de proverbial honradez y amor pátrio, añade la exposicion:

"El Gobierno de la nacion, que se ha fijado en nuestras islas, pensando muy acertadamente que éstas pueden aportar á Cuba un valioso capital de fuerza inmigratoria, debe también facilitar el regreso á cuantos quieran volver al seno de su país natal; y esto no puede hacerse con la rapidez y seguridad necesaria, por no existir ninguna linea de vapores que, saliendo de Cuba, hagan escala en aquella provincia, y tenga además en regulares comunicaciones á la poblacion que allí mora, con la tercera parte de los naturales de Canarias que, ya en la actualidad, y sin la ordenada inmigracion que ahora se prepara, viven en este lado del Atlántico."

Segun telegrama recibido por sus con-signatarios los Sres. Hijos de D. Agustin Guimerá, el magnífico vapor español *Hernán Cortés* salió de Barcelona el 4 del actual, debiendo llegar á este puerto el 15, de paso para Puerto Rico y la Habana.

Hace días tuvimos ocasion de llamar la atencion de nuestros facultativos acerca de un nuevo tratamiento contra la tisis, esa terrible enfermedad que arrebató la vida á tanto joven.

Hoy volvemos á hacerlo, al transcribir la siguiente noticia que publican los periódicos americanos:

"El jefe del Hospital de Filadelfia, ha hecho una operacion sin precedentes en la historia de la Medicina. Por medio de inyecciones de ácido carbónico, curó á 30 tísicos que estaban en el último período de tisis.

Las autoridades médicas consideran

que se ha encontrado al fin el remedio contra las enfermedades del pecho.

El pago del tabaco remesado á Madrid por nuestros cosecheros en el año último, ha sido ya realizado.

Parece que hace pocos días se decía en Cabo Juby, que al ser cautivo Mr. Camilo Douls en Cabo Bojador, pidió le llevasen á conferenciar con el jefe de la tribu ó kábila, consiguiendo que éste le regalase un camello dispuesto para viajar, dando orden á los moros que le acompañaban para que le guiasen á donde deseaba ir el intrépido francés.

Los jefes de la casa que pienza colonizar á Fernando Póo, han salido de la Côte para Inglaterra, con objeto de hacer compras para organizar la expedición. Los terrenos que se le han concedido ascienden á 10.000 hectáreas. Dicha expedición la dirige el explorador Sr Osorio y la formarán veinte y cinco españoles.

La Compañía London and Australian, cuyos magníficos vapores vienen haciendo escala en nuestro puerto de paso para la Australia, ha adquirido en pública subasta por la cantidad de 650.000 pesetas, el vapor inglés *Great Eastern*, conocido por el *Leviathan*.

Acerca del reptil encontrado en las playas de Candelaria, en esta isla, de que oportunamente dimos cuenta en uno de nuestros últimos números, escriben desde Lanzarote al *Diario de Tenerife*:

«Esta noticia es, á mi juicio, de grande interés para la ciencia, puesto que el reptil debe ser una especie tal vez única en el mundo, y que solo se encuentra en las Canarias. Lástima es que no se conserve cuidadosamente el ejemplar aparecido.

Y diré en que me fundo para decir que esa especie es oriunda y exclusiva de nuestro país; pues ella ha dado hasta nombre á la isla del Hierro, esto es, *Capraria*, palabra mal escrita que debe leerse *Savaria* ó *Sauraria*. Esta isla ha sido célebre, desde la antigüedad, por sus grandes lagartos. Los historiadores de Juan de Béthenourt refieren que allí había unos lagartos tan grandes como gatos, los cuales, aunque no ofendían á nadie inspiraban horror á la primera vista.

Dícese que hoy existe aun esa clase de reptiles, encontrándose como refugiada en los Roques de Salmore, peñascos que se desatacan de la costa norte cosa de 620 brazas. Esta especie ha escapado de seguro á las observaciones de los naturalistas, á no ser el eminente Viera y Clavijo, que la describe, diciendo que allí existen lagartos escamosos de una vara de largo (842 milímetros), que todavía se encuentran en el Roque más pequeño del paraje que en la isla del Hierro llaman *Salmore*, donde algunos pescadores se han visto bastante fatigados para defenderse de ellos, pues se les enroscaban en las figas de hierro y con las colas las torcían.

Durante el mes de Marzo último, entraron en este puerto los vapores siguientes:

Ingléses.	27
Franceses.	15
Españoles.	7 (1 de guerra)
Alemanes.	4
Italianos.	1
Total.	54 vapores.

Además entraron 5 buques veleros de travesía y 83 del cabotaje entre islas. Total de buques entrados durante el mes último, 142.

ÚLTIMAS NOTICIAS

CORREO DE AYER

Pasajeros que condujo:
PARA ESTA CAPITAL.—D. Mariano Medina.—D. Ezequiel Monjil.—D. Pedro Gil, Sra. y 6 hijos.—D. Alejo Canto y Sra.—D. José Morales.—D. Fernando Ruiz.

PARA LAS PALMAS.—D. Luis Herrera.—D. Domingo Velazquez.—D. Salvador Hernandez.—D. Juan Díaz.—Total, 18.

Adición del Sr. Villalba Hervás, al art. 5.º del dictámen de la Comisión referente al proyecto de ley para ratificar el contrato con la Compañía Trasatlántica española.

AL CONGRESO

De todas las provincias de España, es

sin duda alguna la de Canarias la que posee más intereses en la costa de Africa, y la que sostiene más activo comercio con el Imperio de Marruecos.

Contribuye en la misma proporción que todas las demás al mantenimiento de las cargas públicas, y sin embargo, no disfruta de comunicaciones por ferrocarril, ni tiene otras ordinarias con la madre Patria que las de dos correos mensuales, por buques de vapor de 379 toneladas, y de marcha máxima de 8 á 9 millas por hora, ni ha logrado hasta hoy obtener el servicio de vapores interinsulares.

Por eso (aun sin otras consideraciones que pudieran aducirse), es verdaderamente extraño que la nueva línea contratada con la Trasatlántica, que ha de llegar hasta Mogador, casi á la vista de Canarias, haya de emprender su viaje de retorno sin comunicarse con aquellas islas, cual si se considerase al Tesoro de España más obligado á disminuir el aislamiento del Imperio marroquí que el de una provincia española que, además, es punto de apoyo para nuestras posteriores empresas en Africa.

A remediar este olvido se dirige la enmienda que tenemos la honra de presentar.

De Mogador á la isla de Lanzarote apenas hay 100 millas, y haciendo, despues de Mogador, las escalas de Arrecife en Lanzarote, Las Palmas y Santa Cruz de Ten rife, aumentará el recorrido unas 400 millas, ó sea 800 en el retorno, que á pesetas 5'73 la milla, costaría á lo sumo unas 5.000 pesetas por viaje redondo; cantidad insignificante con relación á la importancia del servicio, y que se compensará seguramente con los impuestos á que daría lugar.

Y tampoco ha de irrogar quebrantos y si evidentes ventajas á la Compañía. Además de que en los puertos de Marruecos no puede hacerse debidamente el aprovisionamiento de viveres, aguada y combustible, la carga y pasaje entre aquellos y Canarias y entre las mismas islas de Lanzarote, Canaria y Tenerife, rendirá no despreciables utilidades.

Por lo expuesto, los Diputados que suscriben tienen la honra de someter á la aprobación del Congreso la siguiente adición al dictámen de la Comisión referente al proyecto de ley para ratificar el contrato celebrado con la Compañía trasatlántica española:

«Art. 5.º Se le autoriza igualmente para disponer que los viajes que, según la letra E del art. 2.º del contrato han de prolongarse á Mogador se extiendan á Arrecife de Lanzarote, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, y hagan tambien entre éstos tres puertos el servicio de correos, conforme á lo establecido en el art. 11 del mismo contrato, satisfaciéndose los gastos que este servicio origine en la parte necesaria, con cargo al art. 1.º, cap. 14 de la seccion 6.ª de los presupuestos generales del Estado.»

Palacio del Congreso 24 de Marzo de 1887.—Miguel Villalba Hervás.—Antonio Dominguez Alfonso.—El Conde de Torrependo.—Rafael Prieto.—Antonio Matos.—Juan Alvarado.—Juan Garcia del Castillo.

Madrid 17 de Marzo.—Sagasta y Leon y Castillo celebraron anoche una importante conferencia.

—La crisis ha quedado aplazada hasta que rijan los presupuestos.

—El Sr. Vega Armijo ha salido victorioso en el incidente de ayer.

Madrid 18.—La ruptura entre los ministeriales es inminente. El Sr. Alonso Martinez ha rechazado la fórmula propuesta por el Sr. Montero Rios, para las penas de imprenta en el Código penal.

Madrid 19.—Han circulado rumores sobre orden público.

Este asunto se ha tratado hoy en el Congreso.

Azcárate dirigió una pregunta al gobierno, respecto á precauciones tomadas en Cartagena.

Cassola confirmó que se ha declarado en aquella plaza el estado de sitio.

Madrid 20.—El gobierno se preocupa de la necesidad de que impere la disciplina en la mayoría.

Madrid 21.—Sucede con el actual gabinete lo que suele acontecer con esos tísicos, que hallándose en inminente peligro de muerte, mantienen no obstante en tan grande engaño á la familia, que á no prevenirla á tiempo el doctor de cabecera, tal vez le cogería la catástrofe en paseo.

Días hace que el ministerio corre verdadero peligro de muerte, aunque, como el

tísico, tiene engañada á la familia, pero no ciertamente á los vecinos, que al tanto de lo que ocurre por la comunicatividad del médico, se maravilla de que puedan cerrarse los ojos á la realidad.

Madrid 22.—Ha sido derrotada nuevamente en una votación la comisión de incompatibilidades del Congreso.

El *Imparcial*, en un sensato artículo expone el desconcierto de la mayoría.

—Incidente animadísimo entre el señor Groizard, ministerial, y el Ministro de la Gobernación:

«El Sr. GROIZARD: Sepa el Sr. Ministro que no soy de los que se convierten en corifeos y aduladores de ningún personaje para medrar á su nombre; cumplo con mi deber y no me preocupo de excomuniones lanzadas por quien carece de autoridad. (Bien, bien en algunos escaños y en la tribuna de la prensa.)

El Sr. LEON Y CASTILLO: (Con voz de trueno): No soy infalible para lanzar excomuniones; pero repito al Sr. Groizard, que lo que él ha hecho se hace desde la oposición, no desde esos bancos.

El Sr. Groizard dice que no es ministerial mío pues el que no es ministerial de un ministro, no es ministerial del gobierno.

Se puede tolerar que el adversario ataque con la espada, pero no se debe consentir que el amigo hiera por la espalda con un puñal. (Rumores).

El Sr. GROIZARD: El Sr. Leon y Castillo entiende que no se deben lanzar desde estos bancos acusaciones como la formulada por mí; yo entiendo que no se deben sentar en ese banco ministros que amparen y defiendan ilegalidades. (Bien! en las oposiciones y en la tribuna de la prensa.)

Madrid 23.—En el Congreso ha habido un animado incidente entre Lopez Dominguez y Cassola, sobre la admisión de las renunciaciones de Pieltain y Tassara.

—Se ha declarado la capacidad para el cargo de diputados de los jueces municipales de Madrid.

Fué aprobada la proposición por 103 votos contra 22.

Madrid 24.—El estado de descomposición de la mayoría, que reconocen hasta los ministeriales menos pesimistas, tiene en un brete al gobierno, para el cual es difícil que la cuestión se resuelva de modo que le favorezca lo más mínimo.

—Anoche se lanzaban agrias censuras contra el Sr. Sagasta por sus declaraciones en el Congreso, á propósito de la cuestión de incompatibilidades; pero no por lo que respecta al asunto en sí, sino por la relación que tiene con el acto de indisciplina de la mayoría y los dominios y libertades de ciertos prohombres de la situación.

Madrid 25.—La noticia de que la crisis se había precipitado, partió ayer de un centro ministerial, dando con ella lugar á que anoche se comentase mucho la actitud de algún ministro, para el cual no es obstáculo su permanencia en el gabinete, siempre que de hablar gordo se trate.

De todas suertes, la opinión está ya demasiado hecha para que la crisis no se impusiese, caso de no estar ya planteada como se asegura, si bien han de hacer forzosamente laboriosa su resolución.

Madrid 26.—Nada hay tan cierto como que el señor Sagasta se propone hacer esfuerzos sobre-humanos por contener la crisis hasta que la situación económica se haya legalizado.

Madrid 27.—Anoche se hicieron varias prisiones en Madrid, Barcelona y Sevilla. Ocupáronse á algunos de los detenidos proclamas republicanas.

—El diputado reformista Montilla ha hecho esta tarde una pregunta al gobierno sobre las prisiones que se están llevando á cabo.

Leon y Castillo afirmó que se conspira. Los conservadores, reformistas y posibilistas, por boca de sus jefes, se ofrecieron al gobierno contra los intentos revolucionarios.

—En el Senado ha ocurrido un vivo incidente entre Sagasta y el diputado republicano Muro, sobre el asunto de orden público.

—He aquí lo que dice un periódico con respecto á las prisiones hechas en Madrid y provincias:

«El ministro de la Gobernación tenía noticias hace ya días de que los trabajos revolucionarios se habían emprendido con insistencia cerca de las guarniciones de Barcelona, Sevilla y alguna otra población.

Aunque se guarda reserva sobre esta última, es probable que sea Cádiz ó Valencia.

Por virtud de estas confidencias, se dieron instrucciones á los gobernadores de las provincias citadas, y en cumplimiento

de ellas han procedido á las detenciones de que hacemos méritos.

Por la indole de los trabajos revolucionarios y por la de las pesquisas que el gobierno lleva á cabo, no se puede precisar ni el alcance ni la extensión de aquellos.

Las noticias recibidas de todas las provincias afirman que la tranquilidad es absoluta y el gobierno abraza el convencimiento de que no ha de ocurrir ningún trastorno de importancia.»

Madrid 28.—En el Congreso continúan la indisciplina y los grupos, y por cierto sin el menor viso de cercano remedio, ni posible enmienda.

—La opinión pública se halla sobresaltada, y si gozamos de indudable orden material, la paz moral deja mucho que desear aun á los menos exigentes.

Madrid 29.—El diputado posibilista Vicente va á presentar en el Congreso un proyecto de reforma del ramo de correos.

Pedirá la supresión de los administradores de correos, y que á estos sustituyan jefes de telégrafos.

Las administraciones subalternas y ambulancias las desempeñarían telegrafistas.

—El Sr. Portuondo ha explanado en el Congreso su anunciada interpelación sobre el tratado de comercio con los Estados Unidos, contestándole el Sr. Ministro de Hacienda.

—Los individuos presos á consecuencia de los últimos acontecimientos, continúan en la Cárcel Modelo.

Madrid 30.—El general Jovellar ha tomado hoy posesión de la presidencia del Tribunal Supremo de Guerra.

—No se ha dictado la escarcelación de ninguno de los presos. Se cree que pasado tres días los Sres. Pacheco y Zaragoza, serán puestos en libertad bajo fianza.

—En el Senado, el Sr. Obispo de Canaria se ocupa de lo ocurrido en Valencia sobre el Rosario de la Aurora, pidiendo el castigo para los culpables. El Sr. Marcoartú ha pedido sea castigado el periódico *La Juventud Católica*, por conmemorar en sus columnas el santo del rey de España, D. Carlos, toda vez que el rey de España lo es únicamente D. Alfonso XIII.

El Sr. Alonso Martinez promete recordar este asunto al fiscal de imprenta.

El Congreso, despues de varias preguntas de escaso interes, ha discutido el contrato de la Trasatlántica.

Madrid 31.—El ministro de la Guerra se interesa por la conversión de los abonados de los licenciados de Cuba.

—Pi y Margall ha aprobado la circular de los progresistas demócratas.

—En el Consejo de ministros de hoy se ha tratado de los recursos pedidos para la Exposición marítima de Cádiz.

El gobierno acordó acceder á la pretensión de los diputados.

Estos apoyarán en el Congreso una exposición pidiendo crédito para dicho certamen.

—En el Congreso, el diputado carlista barón de Sangarren, ha hecho esta tarde una declaración de importancia.

Haciéndose cargo de una pregunta que había dirigido Basella al gobierno, dijo que el partido tradicionalista tenía hoy una organización no guerrera sino política.

—El nombramiento de intendente de Filipinas ha ocasionado un disgusto entre los ministros.

—En el Consejo de hoy se ha acordado enviar á Rio de Oro 25 soldados mandados por un oficial.

EXTRANJERO

Londres 30.—El periódico el *Standard* publica un despacho de Viena, diciendo que no ha sido posible un acuerdo entre los tres imperios apesar de los esfuerzos de Austria y Alemania para renovar la alianza con Rusia.

Esta potencia mantiene su propósito de conservar completa libertad de acción en los asuntos europeos.

Odessa 30.—Han sido embarcados en este puerto con destino á Vladivostok 1.500 hombres del ejército ruso y 70 piezas de Artillería.

Se hacen muchos comentarios sobre este movimiento de tropas y en particular sobre el envío de tanto material de guerra.

—El *Times* apesar de la negativa de los despachos oficiosos de Sofia, insiste de que Stoccoff irá en breve á Daconstad.

Segun el periódico de la City este viaje hace prever la vuelta á Bulgaria del príncipe Alejandro de Battemberg.

Berlin 30.—Los periódicos rusos acusan á los ingleses de influir en los asuntos interiores de Bulgaria diciendo que la conducta de la regencia y del gobierno de Sofia no obedece más que á intrigas de los agentes británicos.

Paris 30.—Se espera que la extrema izquierda abandone sus primitivos acuerdos respecto de la cuestion de los créditos extraordinarios que se tratará esta tarde en la Cámara de los diputados para evitar una crisis ministerial.

Este cambio se atribuye al temor de que la crisis dé por resultado la formacion de un gabinete más moderado.

Entre un ministerio Goblet-Boulangier y otro Freycinet dicen es preferible el primero.

Oporto 30.—En vista de la agitacion que todavia reina en esta ciudad á consecuencia de las huelgas de operarios de las fábricas de tabacos, hoy han llegado refuerzos de tropas.

En las cárceles se encuentran detenidos unos 200 huelguistas por haber intentado promover asonadas.

Tambien ha llegado un vapor de guerra que ha anclado en el Duero.

Los presos deberán ser embarcados en dicho buque.

Lisboa 30.—Los periódicos ministeriales dicen que la gitacion de Oporto, tiene un carácter simplemente local.

Seccion maritima

ENTRADA DE BUQUES

MARZO

24 De Hamburgo y Rotterdam en 8 ds., vap. ing. *Coanza*, cap. Haines, 979 tons., 30 trips., 1 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a

" De Marsella, escalas y Mogador, en 40 hs., vap. franc. *Les Vosges*, cap. Boulduire, 748 tons., 28 trips., 3 pasag. y carga gral., á D. Juan Cumella.

25 De Nantes en 13 ds., barca franc. *Diamant*, cap. Defoie, 285 tons., 9 trips. y carga gral., á la órden.

26 De Barcelona, escalas y Las Palmas en 5 hs., vap. esp. *Cristóbal Colon*, cap. Torrens, 1741 tons., 59 trips., 81 pasag. y carga gral., á Hijos de D. Agustín Guimerá.

27 De Sierra Leona, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. paq. ing. *Congo*, cap. Perchard, 1078 tons., 37 trips. y 13 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.^a

28 De Liverpool y la Madera en 33 hs., vap. paq. ing. *Oporto*, cap. Norman, 1230 tons., 38 trips., 29 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a

" De Pointe á Pitre en 10 ds., vap. franc. *Ferdinand de Lesseps*, cap. Geffroy, 1977 tons., 67 trips., 62 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.

29 De Montevideo en 18 ds., vap. franc. *Uruguay*, cap. Bugault, 2548 tons., 54 trips., 43 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.

" De Londres en 9 ds., vap. ing. *Pongola*, cap. Elliott, 934 tons., 26 trips. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.

" De Liverpool en 9 ds., vap. ing. *Borghese*, cap. Kirkpatrick, 1342 tons., 30 trips., 1 pasag. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.

30 De Mogador en 6 ds., gol. esp. *Esperancita Barreras*, cap. Hernandez, 52 tons. y 9 trips., con maiz, á la órden.

" De Liverpool en 13 ds., frag. ing. *Maxwell*, cap. Thomson, 1799 tons., 31 trips., 2 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a

31 De Plymouth en 4 1/2 ds., vap. ing. *Ionic*, cap. Cameron, 3070 tons., 107 trips., 147 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a

" De Fernando Póo, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. paq. ing. *Lualaba*, cap. Porter, 1077 tons., 38 trips. y 25 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.^a

" De Cardiff en 8 ds., vap. ing. *Radnor*, cap. Pengelly, 812 tons. y 17 trips., con carbon mineral, á Ghirlanda Hermanos.

SALIDAS

MARZO

24 Para Cádiz, vap. cor. esp. *Africa*, cap. García, con frutos del país y 30 pasag., por Ghirlanda Hermanos.

" Para Lagos, vap. ing. *Coanza*, cap. Haynes, con parte de su carga y 1 pasag., por Hamilton y C.^a

" Para Marsella y escalas, vap. franc. *Les Vosges*, cap. Boulduire, con parte de su carga, cochinilla, etc. y 1 pasag., por D. Juan Cumella.

25 Para Mogador, pail. esp. *Estrella*, cap. Suarez, con efectos del país y 3 pasag.

26 Para Puerto Rico y la Habana, vap. esp. *Cristóbal Colon*, cap. Torrens, con

parte de su carga, frutos del país y 120 pasag., por Hijos de D. Agustín Guimerá.

28 Para la Madera y Liverpool, vap. paq. ing. *Congo*, cap. Perchard, con productos de Africa, cochinilla, frutos y 20 pasag., por Hamilton C.^a

" Para Sierra Leona, vap. paq. ing. *Oporto*, cap. Norman, con parte de su carga, efectos del país y 26 pasag., por Hamilton y C.^a

29 Para Cádiz, Barcelona y Marsella, vap. franc. *Ferdinand de Lesseps*, cap. Geffroy, con parte de su carga, cochinilla etc. y 80 pasag., por Hardisson Hermanos.

" Para Dunkerque y el Havre, vap. franc. *Uruguay*, cap. Bugault, carga gral., efectos del país y 43 pasag., por Hardisson Hermanos.

" Para Montevideo y Buenos Aires, vap. ing. *Borghese*, cap. Kirkpatrick, carga gral. y 1 pasag., por Ghirlanda Hermanos.

" Para Port Natal, vap. ing. *Pongola*, cap. Elliott, carga gral., por Ghirlanda Hermanos.

30 Para Madrás, frag. ing. *Maxwell*, cap. Thomson, carga gral., por Hamilton y C.^a

31 Para Nueva Zelandia, vap. ing. *Ionic*, cap. Cameron, carga gral. y 140 pasag., por Hamilton y C.^a

" Para Liverpool, vap. paq. ing. *Lualaba*, cap. Porter, con productos de Africa, efectos del país y 13 pasag., por Hamilton y C.^a

" Para Pointe á Pitre, barca franc. *Diamant*, cap. Defoie, carga gral. y vino de Tenerife.

ABRIL

1.º Para Agaete, gol. esp. *Esperancita Barreras*, cap. Hernandez, con parte de su cargo de maiz.

TELEGRAMAS

MADRID 31 DE MARZO, 11 m.

El Banco de España se presentará á la subasta de tabacos y un grupo de capitalistas le hará la contra. La subasta se celebrará en Mayo.

MADRID 31, 5'45 t.

En el Congreso se discute el proyecto de la Trasatlántica.—Se ha aplazado la convocatoria para las elecciones municipales.—Agitacion nihilista y pasquines sediciosos en San Petersburgo.

Bolsa.—4 por 100 interior, 65'10.

MADRID 1.º DE ABRIL, 11'15 m.

Reina grande inquietud por seguirse ignorando el paradero del correo de Canarias.—Se confía en que el proyecto de la Trasatlántica se votará antes de Páscoa.

MADRID 1.º, 5'30 t.

Se paseaba el Czar en el Parque de Gatchina y un oficial le disparó un pistoletazo del que salió ileso. El oficial fué preso.

Bolsa.—4 por 100 interior, 64'35.

MADRID 1.º, 7'30 n.

El vapor correo de Canarias llegó á Cádiz. Su tardanza consistió en una rotura de la hélice que le obligó á navegar á vela.

MADRID 2, 5'45 t.

El Gobierno se niega á poner recargo á los cereales.—Las elecciones municipales se han fijado para Mayo.—Se proyecta establecer una confederacion en los Balkanes.

Bolsa.—4 por 100 interior, 63'80.

MADRID 3, 11'15 m.

Además de un petardo en el Congreso estalló otro en la escalera del Ministerio de Hacienda ocasionando la rotura de cristales.—Reinan temporales de nieves.

MADRID 4, 12'30 t.

Lotería.—En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios á los número siguientes.—66.—10825.—6936.—1063.—4672.—1429.—11041.—9262.—9249.—11586 y 9674.

MADRID 4, 6 n.

Reinan temporales y nevadas.—En el Congreso se aprueba definitivamente el arriendo del tabaco.—El Principe Alejandro ha renunciado el trono de Bulgaria.

Bolsa.—4 por 100 interior, 63'90.

MADRID 5, 5'30 t.

En el Congreso se discute la cuestion de la Trasatlántica y se votará la enmienda presentada por Reverter.—En Rusia se conspira para imponer al Czar una constitucion.

Bolsa.—4 por 100 interior, 64'00.

Fabra.

ANUNCIOS

PARA RIO DE ORO.

El que suscribe está dispuesto á prestar un pañol en buenas condiciones de servicio para hacer viajes de ida y vuelta á Rio de Oro por 450 pesetas; ó sean 50 pesetas por singladura.

Andrés Saavedra Hernandez.

Vinos naturales

DEPÓSITO CALLE DE LA MARINA número 5.

Como el primer propósito de esta ya antigua casa, ha sido vender al público vinos exentos de toda sustancia dañina, vinos verdaderamente sanos, tenemos la satisfaccion de ofrecerle hoy el que de excelente clase y ligeramente encabezado con aguardiente de vino, por la misma casa fabricado, se expende desde 42 CÉNTIMOS hasta una peseta el litro, y además el vino de color que sin adición de alcohol se vende á 50 CÉNTIMOS la botella.

Como garantia para el público de la bondad de nuestros vinos, siempre que la Comision de abastos desee coocer sus cualidades por medio del oportuno análisis, estamos dispuestos á costear los gastos que dicha operacion origine.

En una palabra: ya que buscamos el favor del público, queremos garantizar á éste por todos los medios la bondad de nuestros caldos.

Santiago Batista.

AVISO

Se venden tres trozos de tierra de primera calidad, situados en el centro del pueblo de Tacoronte donde dicen la «Placeta»; el primero produce en renta cincuenta fanegas de trigo y el segundo treinta y seis, ambas rentas libres de contribucion y el tercero veinte y cinco fanegas.

La venta puede hacerse separadamente ó en junto segun convenga por hallarse divididos por la carretera y otro camino.

Tambien se vende un sitio de tres fanegadas con una buena casa de alto y bajo y otra para medianeros y salones de labranza.

Asimismo se vende una suerte de seis fanegadas en el Rodeo que produce en renta treinta y dos fanegas de trigo.

Se dará razon de sus dueños, precios y condiciones, en la imprenta de este periódico.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA

Vapores correos franceses de gran porte y velocidad.

Para LA GUAIRA y COLON saldrá de este puerto el 11 del presente mes de Abril, el magnífico vapor francés

Ferdinand de Lesseps

Admite carga y pasajeros. Darán razon sus agentes principales en esta Capital

HARDISSON HERMANOS. En la Ciudad de Las Palmas D. José María Mendoza.

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Hernan Cortés

deberá llegar á este puerto el 13 del corriente mes de Abril.

Admite carga y pasajeros. Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife. Salida para Las Palmas el 9 de cada mes.

Agente en Tenerife, Palma, Gomeira y Hierro, Juan La-Roche.

EL VAPOR ESPAÑOL

Miguel M. Pinillos

llegará á este Puerto en los primeros días del presente Abril, y despues de una corta detencion saldrá para

PUERTO-RICO, HABANA, CIENFUEGOS y SANTIAGO CUBA. Admite carga y pasajeros.

Su Consignatario, José Calleja y Ruiz.

Para Puerto Rico y la Guaira

Saldrá del 15 al 20 de Abril el bergantín español

Matanzas

Admite carga y pasajeros que disfrutará de las comodidades que este buque proporciona y del buen trato de su acreditado Capitan.

Consignatarios, Ghirlanda Hermanos.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20 admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, Hardisson hermanos.—En Las Palmas, D. José M.º Mendoza.

Para la Guaira

Saldrá el 10 de Abril el brik-barca español

Triunfo

Admite carga y pasajeros que disfrutará de las grandes comodidades que este buque proporciona en sus espaciosas cámaras y entrepuentes. Consignatarios, Ghirlanda Hermanos.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES DE BANDERA BELGA

ENTRE AMBERES Y LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA BAJO CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL CONGO

El 15 de cada mes saldrá un vapor de Amberes, que hará escala en el Havre, Madera y este puerto; y despues de descargar y tomar carga, pasage, etc., seguirá su viaje para Gorée, Monrovia, Lagos, Gabon y el Congo. Consignatarios, Ghirlanda hermanos.

IMPRENTA DE VICENTE BONNET Castillo, 49.